

QUILMES, 20 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0661/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la creación de las Unidades Ejecutoras, prestadoras de servicios y el nombramiento de los directores de dichas unidades.

Que a través de la Resolución (CS) N° 270/10 se aprueba el Reglamento de Servicios a Terceros de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante nota obrante a fs. 263 y 264, la Dra. Sara Pérez ha solicitado se la designe como Directora de la Unidad Ejecutora denominada "Lenguaje, educación y Tecnologías Digitales – LETD".

Que del requerimiento efectuado, se explicita la conformación de la Unidad Ejecutora, la que prestará los servicios detallados en las constancias agregadas al Expediente citado en el Visto.

Que la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las Actividades de servicios y/o Consultorías de la Universidad Nacional de Quilmes ha aprobado la creación de dicha Unidad Ejecutora y la designación de la Dra. Sara Pérez como Directora de la misma.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención expidiéndose en su Dictamen N° 598/11, obrante a fs. 270 y 271.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Crear la Unidad Ejecutora "Lenguaje, educación y Tecnologías Digitales – LETD", como prestadora de servicios en el marco de las actividades

00876



que se realizan en la Secretaría de Investigación y Transferencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Aprobar la designación de la Dra. Sara Pérez como Directora de la Unidad Ejecutora creada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
ea


RESOLUCION (R) N°:

00876



Dra. Liliana Semorile
Secretaría de Investigación y Transferencia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes